

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**13400** *Información pública de la declaración interés general de la extensión de la red municipal de suministro de agua potable hasta la urbanización cala Tirant, actuación que está sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, así como el artículo 17 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consells insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por la presente queda sometido a información pública por un período treinta días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 2017 10

Término municipal: Mercadal

Promotor: Ayuntamiento des Mercadal

Asunto: declaración de interés general de la extensión de la red municipal de suministro de agua potable hasta la urbanización cala Tirant,

- Anteproyecto (enero 2017)
- Estudio de impacto ambiental (enero 2017)
- Estudio de impacto ambiental. Documento de síntesis (enero 2017)
- Estudio de incidencia paisajística (enero 2017)
- Estudio de evaluación de las repercusiones ambientales (11 enero 2016)

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, a 20 de noviembre de 2017

**Presidenta**

Susana I. Mora Humbert

